

ACTA Nro. 003-APERTURA DE OFERTAS

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ", PROVINCIA DE CHIMBORAZO"
CÓDIGO PROCESO:	LICO-GADMCA-2024-001
LUGAR Y FECHA:	ALAUSÍ, 28 DE ENERO DE 2025
RESOLUCIÓN DESIGNACION DE COMISION TECNICA:	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-326-2024
RESOLUCION DE INICIO DE PROCESO:	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-327-2024
HORA DE INICIO:	13H00
HORA DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN:	13H34
HORA DE REINICIO DE SESIÓN	15H03
HORA DE FIN:	16H16

En el salón de concejo municipal del edificio del GADMC Alausí se reúnen, de manera presencial, el Ing. Juan Andrés García Cuzco – JEFE DE FISCALIZACIÓN en calidad de presidente de la Comisión Técnica, el Ing. Andino Villafuerte Wilson Alfredo Director de Planificación, en calidad de funcionario del área requirente y el Ing. Guadalupe Garces Mario Javier Fiscalizador, en calidad de funcionario con una profesión afín al objeto de contratación, miembros con voz y voto y de manera virtual (a través de la plataforma zoom) al Ing. Montenegro Robalino Alex Vinicio Director Financiero Del GADMC ALAUSI, y la abogada Melissa Pilco Rojas, Procuradora Sindica del GADMC ALAUSI, miembros con voz, pero sin voto delegados mediante Resolución Administrativa **Nro. RAD-326-2024**, en su Artículo 4, suscrita por la Máxima Autoridad el día **30 de diciembre de 2024**, **RESUELVE:** **"(..) Art. 1.- CONFORMAR** la Comisión técnica, para que bajo su responsabilidad lleven adelante las fases preparatoria y precontractual del procedimiento de Licitación Pública Nacional (BEI) del proyecto que tiene por objeto realizar la "CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO ", de acuerdo artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.. (..)”, y mediante acta No.001 de fecha 31 de diciembre de 2024 la comisión designa al Ing. Ruben Darío Guevara Aranda-Fiscalizador, como secretario, Con la finalidad de dar Cumplimiento a la **Fase De Apertura De Ofertas** que pudieran existir en este proceso de Contratación LICO-GADMCA-2024-001.

Para lo cual, el delegado de la máxima autoridad para el procedimiento antes citado resuelve tratar los puntos del siguiente orden del día:

1. INICIO DE LA REUNIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. OFERTAS PRESENTADAS
4. APERTURA DE OFERTAS
5. CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. – INICIO DE LA REUNIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 13h00 horas del 28 de enero del 2025, El presidente de la Comisión Técnica instala la sesión, expresa un saludo en nombre del GADMC-ALAUSI, da la bienvenida a los asistentes y solicita al secretario que se constate el Quórum de la Comisión Técnica,

INTEGRANTES:	EN CALIDAD DE:	CARGO:	
Ing. García Cuzco Juan Andrés	Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá	Presidente de la Comisión (voz y voto)	PRESENTE
Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte	El titular del área requirente o su delegado	Miembro de la Comisión (voz y voto)	PRESENTE
Ing. Mario Javier Guadalupe Garcés	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado	Miembro de la Comisión (voz y voto)	PRESENTE
Ingeniero Montenegro Robalino Alex Vinicio	Director Financiero	Miembro de la Comisión con voz y sin voto	PRESENTE (VIA ZOOM)
Abogada Melissa Karolina Pilco Rojas	Procuradora Síndica	Miembro de la Comisión con voz y sin voto	PRESENTE (VIA ZOOM)

para lo cual informa que se encuentran presentes todos los convocados, Una vez constatado el Quórum, se prosigue con la sesión

SEGUNDO PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica.

TERCER PUNTO. –OFERTAS PRESENTADAS.

Mediante MEMORANDO Nro. ALAUSI-DA-UAC-2025-0049-M de fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la Eco. Lizbeth Dayanara Guamán Inca - JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, en el cual indica lo siguiente:

Por medio del presente remito las Ofertas correspondientes al proceso de contratación signado con el código LICO-GADMCA-2024-001 con el objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE LAS**

CAPTACIONES, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

A continuación, se detallan las Ofertas Técnicas recibidas a través del portal de Compras Públicas, conforme cronograma establecido:

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	FISICO / DIGITAL	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
01	CONSORCIO ATALAYA JN	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS	28/01/2025	10:15
02	CONSORCIO AAPPAL ING.ROBERTO JAVIER CEVALLOS MEZA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS	28/01/2025	11:31
03	CONSORCIO FORCE	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS	28/01/2025	11:37
04	CONSORCIO CONSTRUCTORES HIDRAULICOS ALAUSI	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS	28/01/2025	11:46
05	ING. GONZALES BORJA BENITES	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS	28/01/2025	11:49

Siendo las 12:00 se cierra la Recepción de ofertas, por lo que se entrega a la comisión técnica **CINCO** Ofertas para la respectiva apertura, revisión y análisis.

Nota: Tomar en consideración lo que establece el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Art. 77.- Apertura de ofertas. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, aperturará en acto público las ofertas, una hora después del límite establecido para su recepción, de lo cual se dejará constancia en actas.

CUARTO PUNTO. – APERTURA DE LAS OFERTAS.

Se procede a la apertura de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados, según el cronograma establecido para este procedimiento la fecha límite para la entrega de las ofertas fue el día 28 de enero de 2025, hasta las 12h00.

De acuerdo al pliego en el literal 6.1.7 Presentación y apertura de las ofertas.

Las ofertas se deberán presentar en un Paquete Único debidamente identificado y sellado en cuyo interior deben acompañar dos sobres por separado:

- **Sobre Nro. 1:** oferta técnica
- **Sobre Nro. 2:** oferta económica.

Los oferentes nacionales deberán entregar sus ofertas con firma digital y los oferentes extranjeros con firma manuscritas, debidamente sumillada.

El paquete único y los dos (2) sobres en su interior deben estar debidamente sellados e identificados.

Las ofertas deben ser entregadas en la Segunda Planta Alta Unidad de adquisiciones y Compras Públicas en el edificio del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, ubicada en la ciudad de Alausí, provincia de Chimborazo, Ecuador, en las calles Av. 5 de Junio y calle Ricaurte, hasta antes de las 12h00 del 28 de enero de 2025. **(Las ofertas que lleguen después de la fecha límite de recepción no se abrirán)**

El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el lugar, día y hora fijados; en el cronograma que consta en la convocatoria. Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas se procederá a la apertura del paquete único y de la oferta técnica, acto en que podrán estar presentes los oferentes que lo deseen, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación, la cual se subirá al Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el Acta contendrá como mínimo la siguiente información de cada oferente:

- Nombre del oferente;
- Composición del oferente (en caso de ser APCA, consorcio);
- Nacionalidad / país del oferente (en caso de ser APCA, consorcio);
- Plazo de ejecución propuesto;
- Número de archivos o fojas de la oferta;
- Otra información relevante

Nota 1: La apertura de las ofertas económicas, sobre 2, se abrirán conforme a lo estipulado en el procedimiento de evaluación.

Nota 2: En el Sobre Nro. 1 no debe incluirse información financiera, exceptuando los índices financieros del oferente, ni mencionar el monto ofertado. Las ofertas que presenten información financiera serán rechazadas.

Nota 3: Las ofertas en cuyo paquete único no se presenten las ofertas técnica y económica debidamente separadas, identificadas y selladas serán rechazadas.

A pedido del Director Financiero Ing. Alex Vinicio Robalino Montenegro miembro de la comisión con voz pero sin voto, solicita que se verifique la habilitación del Registro Único de Proveedores de cada uno de los oferentes nacionales y manifiesta que el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) se encuentra fuera de servicio por mantenimiento general, por lo cual recomienda suspender el proceso de apertura de ofertas, además verbalmente expresa "no sé si dan lectura al artículo 15 del reglamento de contratación pública que me voy a permitir leer como ustedes saben yo solo tengo voz pero no voto y es la decisión de ustedes donde dice suspensión de servicios si por causas de fuerza mayor o caso fortuito se produjera una caída del sistema o suspensión del servicio que impida o limite la accesibilidad al Portal www.compraspublicas.gob.ec. los procesos que se encuentren en ejecución se suspenderán y se reiniciarán después de habilitado el servicio, previa notificación a todos los involucrados, en involucrados a todos los involucrados, el SERCOP deberá conferir una certificación o notificación para acreditar los hechos indicados", Y el artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice lo siguiente **...Art. 18.- Obligatoriedad de inscripción y habilitación en el RUP.-** (Sustituido por el Art. 6 num. 12 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024).- Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán registrarse y habilitarse en el RUP para poder participar, de forma individual o en promesa de consorcio o asociación, en los procesos de contratación del Sistema Nacional de Contratación Pública, incluida la menor cuantía, y con excepción de la ínfima cuantía y el arrendamiento de bienes inmuebles. Conforme lo previsto en el artículo 52.1 de la LOSNCP. para participar en el procedimiento de contratación por ínfima cuantía no será necesario que el proveedor esté habilitado en el RUP, pudiendo estar registrado o no.

Para participar bajo la figura de compromiso de asociación o consorcio, los integrantes deben constar inscritos y habilitados en el RUP. En ningún caso se les dará el tratamiento a los consorcios como personas jurídicas.

En los procedimientos de contratación donde sea necesario estar registrado y habilitado en el RUP para participar, las entidades contratantes verificarán esta condición de los oferentes exclusivamente en la fecha y hora de: 1) apertura de ofertas; y, 2) suscripción del contrato. Esta disposición aplicará también para la verificación de inhabilidades de los socios, partícipes o accionistas de los oferentes participantes que sean personas jurídicas y compromisos de consorcios.

No se podrá descalificar ofertas por encontrarse inhabilitado el proveedor en días distintos a los que se ha detallado en el inciso anterior.

Los contratistas que hayan suscrito contratos con anterioridad a su inhabilitación por contratista incumplido o adjudicatario fallido, podrán seguir ejecutándolos, salvo el contrato por el cual fue declarado contratista incumplido..., por lo tanto, la comisión técnica con voz y voto con el fin de analizar el pedido del Director Financiero, solicita la suspensión de la reunión siendo las 13:34 del lunes 28 de enero de 2025.

Siendo las 15:03 del 28 de enero de 2025, después de hacer el análisis correspondiente la comisión técnica decide reanudar el acto de apertura; considerando que este proceso de contratación no se encuentra publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), considerando que una parte del financiamiento de este proyecto es otorgado por el banco europeo de inversiones (BEI), como se detalla en la parte introductoria del pliego que textualmente manifiesta lo siguiente "...Este pliego de licitación nacional ad-hoc se enmarca en dicho contrato, sustentado en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador (LOSNCP) y en los lineamientos de la Guía de adquisiciones del BEI. En aquello no contemplado de manera explícita se aplicará como norma supletoria lo dispuesto en la

LOSNCP y en su Reglamento, según la misma normativa legal vigente..."; además considerando el extracto de la sección "6.1.3. Participantes" donde textualmente manifiesta "...Podrá participar cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación o consorcio (APCA's), legalmente capaces para contratar y que tengan interés en participar en este procedimiento.

...Las personas **naturales o jurídicas nacionales** que participen individualmente, en asociación o consorcios y **que resultaren adjudicatarios, previamente a la suscripción del contrato deberán registrarse o habilitarse en el Registro Único de Proveedores -RUP2, como proveedores, acorde a los lineamientos del Servicio Nacional de Contratación Pública...**

...**Cuando exista un compromiso de asociación o consorcio que resultare adjudicado, todos los miembros de la asociación deberán estar habilitados en el RUP previo a la suscripción del contrato**, y se designará un procurador común de entre ellos, que actuará a nombre de los comprometidos...", por lo tanto, haciendo énfasis de lo anteriormente expuesto y con el fin de precautelar la igualdad y libre participación de los oferentes nacionales e internacionales en cumplimiento de la GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA para proyectos financiados por el BEI (2018), sección "3.7.11. Aperturas de ofertas" y al ser una condición explícita en el PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES - BEI se solicitará la habilitación en el Registro Único de Proveedores a el oferente ya sea persona natural o jurídica nacional o extranjera que resulte adjudicatario y previo a la suscripción del contrato.

Aclarado la petición del Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino Director Financiero quien actúa con voz, pero sin voto, se procede con el acto público de apertura de las ofertas en el orden de entrega de las mismas, que fueron recibidas en la unidad de adquisiciones y compras públicas, con el siguiente detalle:

OFERENTE 01

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPOSICION DEL OFERENTE	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ARCHIVOS O FOJAS DE LA OFERTA			OTRA INFORMACION RELEVANTE	OBSERVACIONES
				PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO	SOBRE 1 OFERTA TECNICA	SOBRE 2 ECONOMICA		
1	CONSORCIO ATALAYA JN	ALBERTO NICOLAS JARAMILLO GONZALEZ	ECUATORIANA	270 DIAS	1 FOLDER 498 HOJAS	UN SOBRE SIN APERTUTA	ADJUNTA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. ADJUNTA RESPALDO MAGNETICO. (1 CD)	OFERTA ACEPTADA
		FRANCISCO ANTONIO JARAMILLO GUIJARRO	ECUATORIANA					
		LUIS OSWALDO NUÑEZ NUÑEZ	ECUATORIANA					
		LUIS OSWALDO NUÑEZ SOLIS	ECUATORIANA					

- La oferta presentada por el oferte **CONSOCIO ATALAY JN** en cumplimiento a lo que establece el pliego literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas es **ACEPTADA**.

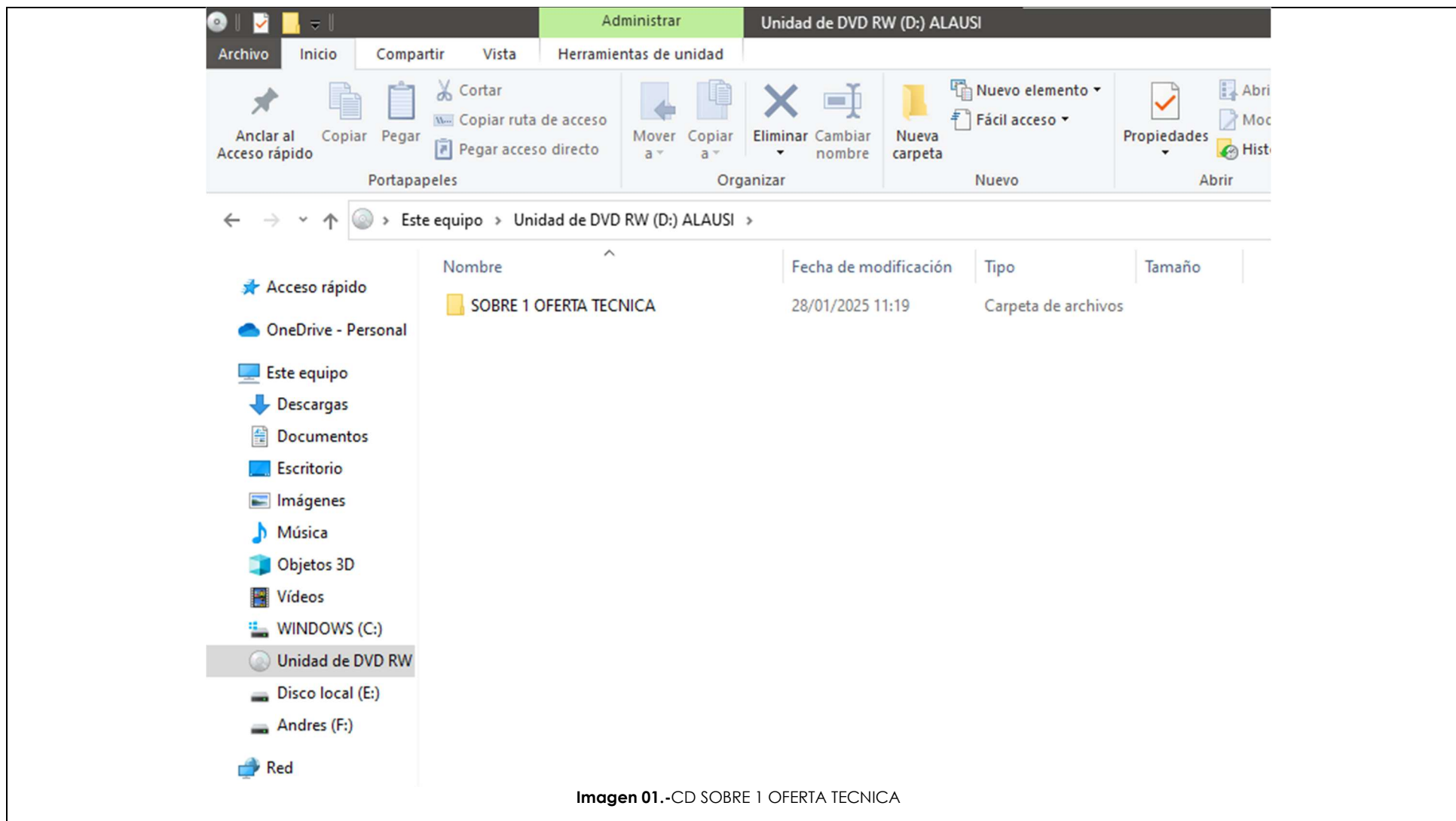
OFERENTE 02

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPOSICION DEL OFERENTE	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ARCHIVOS O FOJAS DE LA OFERTA			OTRA INFORMACION RELEVANTE	OBSERVACIONES
				PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO	SOBRE 1 OFERTA TECNICA	SOBRE 2 ECONOMICA		
2	CONSORCIO AAPPAL ING. ROBERTO JAVIER CEVALLOS MEZA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OFERTA RECHAZADA . INCUMPLE el literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas Las ofertas se deberán presentar en un Paquete Único debidamente identificado y sellado en cuyo interior deben acompañar dos sobres por separado: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre Nro. 1: oferta técnica • Sobre Nro. 2: oferta económica

- La oferta presentada por el oferte **AAPPAL ING. ROBERTO JAVIER CEVALLOS MEZA** en cumplimiento a lo que establece el pliego literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas, el oferente presenta su oferta en un paquete único, al abrir el mismo se encuentra con un sobre cerrado descrito como OFERTA ECONOMICA y Dos folder negros donde solamente encima del folder 1/2 se encuentra un sobre de manila descrito como oferta técnica, por lo cual la oferta es **RECHAZADA** en cumplimiento a lo que establece el pliego literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas .

OFERENTE 03

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPOSICION DEL OFERENTE	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ARCHIVOS O FOJAS DE LA OFERTA			OTRA INFORMACION RELEVANTE	OBSERVACIONES
				PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO	SOBRE 1 OFERTA TECNICA	SOBRE 2 ECONOMICA		
3	CONSORCIO FORCE	HERMEL MARCELO HERNANDEZ NUÑEZ		270 DIAS	2 FOLDERS (SIN NUMERO DE HOJAS NUMERADAS) SE ADJUNTA RESPALDO MAGNETICO CD 96,6 MB - 91 ARCHIVOS - 35 CARPETAS	UN SOBRE SIN APERTUTA	ADJUNTA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. ADJUNTA RESPALDO MAGNETICO. (1 CD)	OFERTA ACEPTADA
			ECUATORIANA					
		RUBEN HUMBERTO ALTAMIRANO PICO	ECUATORIANA					
		ERICK ALEXANDER BARRERA MORENO	ECUATORIANA					
		IBETH RAISSA GARCIA CABAY	ECUATORIANA					



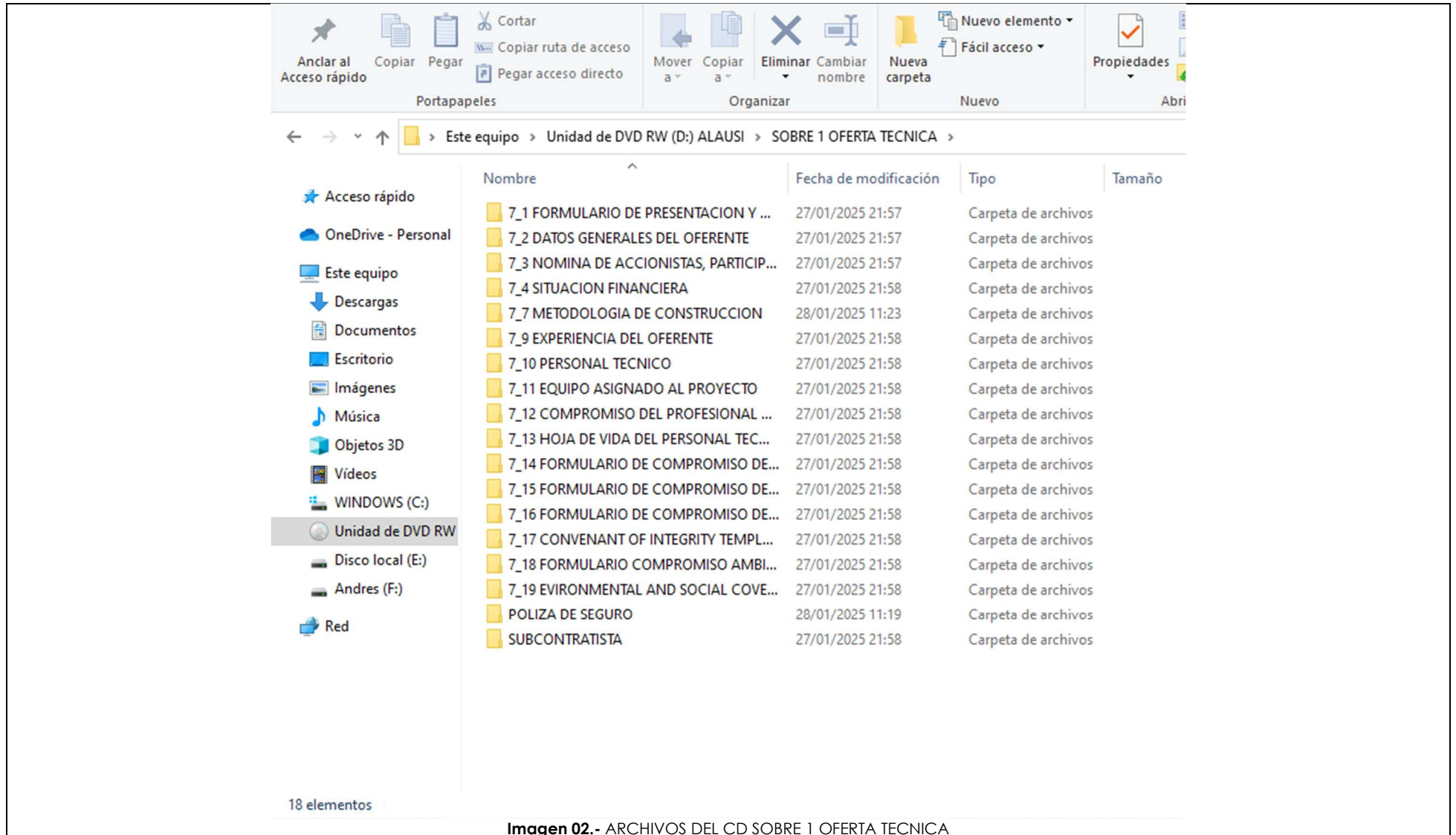
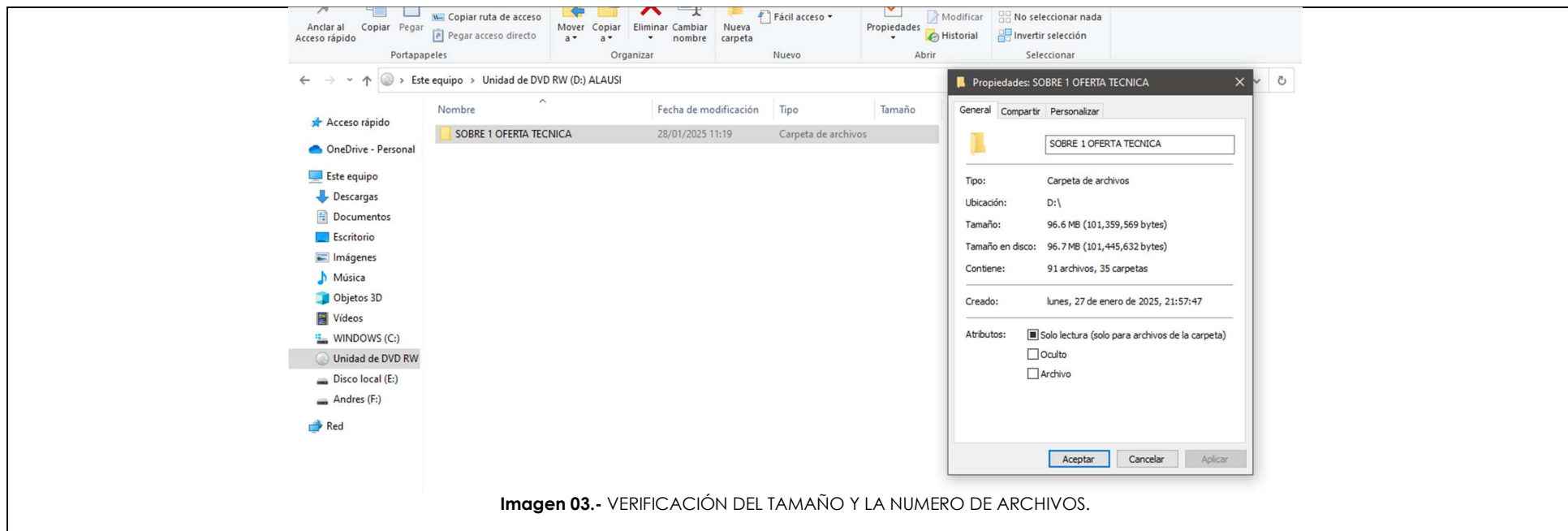


Imagen 02.- ARCHIVOS DEL CD SOBRE 1 OFERTA TECNICA



La oferta presentada por el oferte **FORCE** en cumplimiento a lo que establece el pliego literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas en su parte pertinente dice lo siguiente el Acta contendrá como mínimo la siguiente información de cada oferente:

- Nombre del oferente;
- Composición del oferente (en caso de ser APCA, consorcio);
- Nacionalidad / país del oferente (en caso de ser APCA, consorcio);
- Plazo de ejecución propuesto;
- **Número de archivos o fojas de la oferta;**
- Otra información relevante

La oferta presentada es **ACEPTADA.**

OFERENTE 04

				NÚMERO DE ARCHIVOS O FOJAS DE LA OFERTA				
ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPOSICION DEL OFERENTE	NACIONALIDAD	PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO	SOBRE 1 OFERTA TECNICA	SOBRE 2 ECONOMICA	OTRA INFORMACION RELEVANTE	OBSERVACIONES
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES HIDRAULICOS ALAUSI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OFERTA RECHAZADA . INCUMPLE el literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas Las ofertas se deberán presentar en un Paquete Único debidamente identificado y sellado en cuyo interior deben acompañar dos sobres por separado: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre Nro. 1: oferta técnica • Sobre Nro. 2: oferta económica

- La oferta presentada por el oferte **CONSTRUCTORES HIDRAULICOS ALAUSI** en cumplimiento a lo que establece el pliego literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas, el oferente presenta DOS sobres por separado mas no un paquete único como lo estable la Nota 3 del pliego Las ofertas

en cuyo paquete único no se presenten las ofertas técnica y económica debidamente separadas, identificadas y selladas serán rechazadas.
por lo cual la oferta es **RECHAZADA**.

OFERENTE 05

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPOSICION DEL OFERENTE	NACIONALIDAD	NÚMERO DE ARCHIVOS O FOJAS DE LA OFERTA			OTRA INFORMACION RELEVANTE	OBSERVACIONES
				PLAZO DE EJECUCION PROPUESTO	SOBRE 1 OFERTA TECNICA	SOBRE 2 ECONOMICA		
5	ING. GONZALO BORJA BENITEZ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OFERTA RECHAZADA . INCUMPLE el literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas Las ofertas se deberán presentar en un Paquete Único debidamente identificado y sellado en cuyo interior deben acompañar dos sobres por separado: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre Nro. 1: oferta técnica • Sobre Nro. 2: oferta económica

- Se verifica en el sobre único se encuentra el nombre Ing. GONZALO BORJA BENITEZ, por lo que se procede a la aclaración, en vista que, por un error de forma en la redacción en el memorando Nro. ALAUSI-DA-UAC-2025-0049-M entregado por la unidad de adquisiciones y compras públicas se encuentra ING. GONZALES BORJA BENÍTES.
- La oferta presentada por el oferte **ING. GONZALO BORJA BENITEZ** en cumplimiento a lo que establece el pliego literal 6.1.7 Presentación y apertura de ofertas, el oferente presenta un paquete único, sin embargo, los 2 sobres no se encuentran sellados por tal motivo incumple en la Nota 3 del pliego Las ofertas en cuyo paquete único no se presenten las ofertas técnica y económica debidamente separadas, identificadas y selladas serán rechazadas. por lo cual la oferta es **RECHAZADA**.

QUINTO PUNTO. –CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

CONCLUSION

Luego de la apertura de las ofertas y verificando los documentos en cumpliendo con el pliego se tiene el siguiente resumen:

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	ESTADO DE OFERTA
01	CONSORCIO ATALAYA JN	28/01/2025	10:15	ACEPTADA
02	CONSORCIO AAPPAL ING.ROBERTO JAVIER CEVALLOS MEZA	28/01/2025	11:31	RECHAZADA
03	CONSORCIO FORCE	28/01/2025	11:37	ACEPTADA
04	CONSORCIO CONSTRUCTORES HIDRAULICOS ALAUSI	28/01/2025	11:46	RECHAZADA
05	ING. GONZALO BORJA BENITEZ	28/01/2025	11:49	RECHAZADA

Por lo tanto, las siguientes ofertas pasan a la siguiente etapa como lo establece el cronograma del proceso.

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	ESTADO DE OFERTA
01	CONSORCIO ATALAYA JN	28/01/2025	10:15	ACEPTADA
03	CONSORCIO FORCE	28/01/2025	11:37	ACEPTADA

Razón. – La presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, ha sido elaborada en el salón de concejo municipal, revisada y aprobada por los miembros de la Comisión Técnica, bajo los términos previstos en la GUÍA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA para proyectos financiados por el BEI (2018), PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES – BEI, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General a la LOSNCP y Resoluciones Vigentes emitidas por el SERCOP, firmando a continuación para constancia de lo actuado. Se suscribe la presente acta y se delega al encargado del proceso que proceda con su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí con sujeción al cronograma del procedimiento.

Siendo las 16H16 de 28 de enero de 2025 se clausura la sesión, por lo que se da por concluida la misma y se dispone se complete el acta el siguiente día debido a la ampliación de tiempo en la apertura de ofertas, para que el secretario elabore el Acta.

Alausí, 29 de enero de 2025

Intervinientes con voz y voto:

Ing. Juan Andrés García Cuzco
JEFE DE FISCALIZACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
JUAN ANDRES GARCIA
CUZCO

FIRMA :

Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte
DIRECTOR DE PLANIFICACION
FUNCIONARIO DEL AREA REQUIRIENTE



Firmado electrónicamente por:
WILSON ALFREDO
ANDINO VILLAFUERTE

FIRMA :

Ing. Mario Javier Guadalupe Garces
FISCALIZADOR
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE
CONTRATACION



Firmado electrónicamente por:
MARIO JAVIER
GUADALUPE GARCES

FIRMA :

Intervinientes con voz, pero sin voto:

Ing. Alex Vinicio Montenegro
Robalino
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
ALEX VINICIO
MONTENEGRO ROBALINO

FIRMA :

Msc. Melissa Karolina Pilco Rojas
PROCURADOR SINDICO



Firmado electrónicamente por:
MELISSA KAROLINA
PILCO ROJAS

FIRMA :

Lo Certifico:

Se deja constancia y se da fe de lo actuado por parte de la Comisión Técnica.

Ing. Ruben Darío Guevara Aranda
SECRETARIO
DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
RUBEN DARIO GUEVARA
ARANDA

FIRMA :